



BUAP®

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
“Alfonso Vélez Pliego”

I n v i t a n a l a

Maestría en Sociología

FECHAS IMPORTANTES

● **Recepción de documentos:**

Del 26 de enero al 27 de marzo de 2026.

● **Publicación de lista de personas pre aceptadas al curso propedéutico:**

8 de mayo de 2026.

● **Curso propedéutico:**

Del 25 al 29 de mayo de 2026.

● **Lista de aceptados:**

19 de junio de 2026.

● **Inicio de cursos:**

01 de agosto de 2026 .

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

<https://bsu.buap.mx/fJZ>.

COSTOS

● **Cuota semestral DAE:**

\$100.00 M.N. ó cien pesos 00/100 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

<https://bsu.buap.mx/fJD>

INFORMES

Dr. Alfonso García Vela

Coordinador del Posgrado en Sociología

Correo: admisionesposgradoensociologia@gmail.com

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”

Posgrado en Sociología, calle 2 oriente no. 410 Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Pue.

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 5707

Correo del posgrado: sociologia.icsyh@correo.buap.mx

Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Atentamente

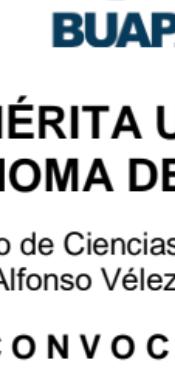
“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre de 2025

BUAP®

Instituto de Ciencias
Sociales y Humanidades

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
“Alfonso Vélez Pliego”

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en la

MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA

Programa de Maestría SNP-SECIHTI

Modalidad: Presencial

Periodicidad del Programa: Bienal

Inicio de Cursos: 01 de agosto de 2026

PERFIL DE INGRESO

La persona que accede a los estudios de la Maestría:

- + Es una persona interesada en el estudio de los problemas sociales, con la disposición para emprender procesos de construcción de conocimiento científico sobre la realidad social.
 - + Tiene conocimientos de teoría sociológica por sus estudios profesionales de licenciatura o por interés personal.
 - + Está interesado (da) y / o comprometido (da) en la búsqueda de alternativas para resolver problemas sociales.
- Tiene un planteamiento de lo que quiere investigar y disposición para aceptar el acompañamiento de un asesor en el proceso de definición de un planteamiento de investigación que va a desarrollar para su trabajo de grado.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmediato anterior al que se ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
 - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
 - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
 - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
 - Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda “CURP Certificada: verificada con el Registro Civil”).
 - Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Seciht (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.
 - Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Seciht (antes Conahcyt).

Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.
- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
 - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
 - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
 - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
 - En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

IMPORTANTE:

BUAP

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

- Solicitud de admisión
https://docs.google.com/forms/d/117c0wtqwA_i_XyfOXCqm2DkcokSmIvkRQKripUIZ5Y/edit

- Dos referencias académicas <https://www.icsyh.com/maestriasociologia>

PROCESO DE ADMISIÓN

Además de los requisitos generales y los que especifica la convocatoria, se especifica que:

La admisión al programa de maestría en sociología consta de dos fases:

1. Se requiere aprobar una primera fase de evaluación, que seleccionará a los aspirantes idóneos de acuerdo a su expediente digital, para pasar a una segunda fase, en modalidad de curso propedéutico.

La lista final de aceptados se elabora en orden de prelación de acuerdo a las calificaciones obtenidas en el propedéutico (el promedio de calificaciones de los módulos).

El curso propedéutico es gratuito y presencial para aspirantes nacionales y en el caso de aspirantes extranjeros se les informará la modalidad en su momento.

Las fechas de las sesiones,

la evaluación y los materiales del curso propedéutico se comunicarán y proporcionarán vía correo electrónico admisionesposgradoensociologia@gmail.com

2. Como parte de la segunda fase del curso propedéutico, se le solicitará en formato proporcionado por la coordinación del programa, un ante proyecto de investigación vinculado a las líneas de investigación del programa.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- Recepción de documentos: del 26 de enero al 27 de marzo de 2026, toda la documentación completa se deberá subir al enlace
https://docs.google.com/forms/d/1XbFDiMZ69n8-qdfKJ0sYupdbh3_RyXt6P_72Rj2K6sU/edit
- Publicación de lista de personas pre aceptadas al curso propedéutico se publicará en la página y Facebook del Instituto el 8 de mayo de 2026.
- Curso propedéutico se llevará a cabo de manera presencial para aspirantes nacionales y en el caso de aspirantes extranjeros se les informará la modalidad en su momento, se llevará a cabo del 25 al 29 de mayo de 2026.
- Lista de aceptados: 19 de junio de 2026 consultar <https://www.facebook.com/icsyh> y la página de internet <https://www.icsyh.com>
- Inicio de cursos presenciales: 01 de agosto de 2026.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 AÑOS

Cuota de inscripción semestral DAE: \$ 100.00 MN. Mediante póliza emitida por DAE para su pago en ventanilla del Banco HSBC.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dra. Ariadna García García
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado
Correo: ariadna.garcia@correo.buap.mx

Dr. Alfonso García Vela
Coordinador del Posgrado en Sociología
Correo: admisionesposgradoensociologia@gmail.com

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego"
Posgrado en Sociología, calle 2 oriente no. 410 Col. Centro, CP. 72000 Puebla, Pue.
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 5707
Correo del posgrado: sociologia.icsyh@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados únicamente para dichos fines.

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Z., noviembre 2025



Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla